



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 360 PLAZAS DE OFICIAL/A DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo, en su sesión celebrada con fecha 8 de julio de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobados/as del cupo de discapacidad y del turno promoción interna independiente que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, con expresión de la calificación obtenida, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, José Manzanero Irala.



9801FFD7570F343C